

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-515



Fecha de ingreso:14-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-03-2023

Folio:2023-515

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANTONIO AKEL QUINTANA

Domicilio: CALLE PUENTE TAMPICO NO. 5202 DEL FRACC RIALTO RESIDENCIAL ETAPA 1

Telefono:

Giro: RESIDENCIAL

Concepto: HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VOBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-222-00012-00-0000

Propietario: MYKONOS S A DE C V

Domicilio: 5202 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.54	99.54	6.74	VOLADOS	14,946.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.54	99.54	6.74		427.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.54	99.54	6.74		427.04
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	99.54	99.54	6.74		1,494.62

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

**TOTALES
INGRESOS VIGENTE.**

298.62

298.62

20.22

\$ 17,294.93

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rotulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2023 12:12:3

Usuario:

Dirección: null

302c021403621067c711d977c3eed34d4af85b39b57cc9f802147b2d6ff4e8e862b6715db777a3b491ab35f0a119